



NORMAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO

1.- TRATO RESPETUOSO: Nuestra Comunidad Educativa prioriza, sobre todas las demás normas, el **trato respetuoso** entre todos sus miembros: profesorado, alumnado y personal no docente.

2.- LIMPIEZA Y RECICLAJE: Es tarea de todos, por lo tanto, colabora con nosotros para que sea un Centro lo más agradable y limpio posible. Contribuye a ello utilizando los distintos contenedores de reciclaje.

RECICLAR ES COSA DE TODOS.

3.- MATERIAL Y DESPERFECTOS: Cada grupo será **responsable del material** de su espacio de trabajo y de los desperfectos que se produzcan.

4.- NO FUMAR: Por Normativa legal está **prohibido fumar**. Recordamos que el incumplimiento de esta norma trae consigo sanciones.

5.- MÓVILES Y FOTOGRAFÍAS DESDE 3º ESO: Recordamos que **sólo se permite usar el teléfono móvil durante los recreos** pero nunca en las aulas, al igual que reproductores de mp3, cámaras fotográficas y de vídeo. En otro caso, el profesorado se lo retirará.

El alumnado de **FPI de grado superior** lo puede usar siendo **responsable** evitando interrupciones en clase.

6.- PUNTUALIDAD: Debemos **ser puntuales** respetando siempre el toque de timbre que indica **salida y entrada** a la clase siguiente.

7.- AULAS: Las **aulas** permanecerán **cerradas durante los recreos y en todos los cambios de clase y siempre que no haya un profesor/a en la misma** para evitar desperfectos y los alumnos/as, **en los recreos**, deberán salir **al patio** para dejar despejados los pasillos.

8.- CANTINA Y SERVICIOS: Los alumnos/as sólo podrán salir a la cantina y a los servicios durante el tiempo que dure cada uno de los dos recreos.

9.- ENTRADAS Y SALIDAS: Como en nuestro Centro conviven alumnos y alumnas de diferentes edades desde 1º de la ESO hasta Ciclos de grado superior, es muy importante que todos respetemos unas **normas muy estrictas de entrada y salida del Centro:**

➤ **ENTRADAS:**

- Todos los alumnos/as entrarán al centro en los cambios de clase.
- Los alumnos/as de E.S.O. deben entrar a primera hora.

➤ **SALIDAS:**

- a. **Alumnado de E.S.O.** sólo pueden salir del Centro acompañados de un profesor/a, padre/madre o tutor/a legal.
- b. **Alumnado mayor de 18 años**, podrán salir del centro en cualquier momento, bajo su responsabilidad, sin ser acompañados por un profesor/a, mostrando el carnet o pulsera.
- c. **Alumnado de Bachillerato y Ciclos con 16 y 17 años**, se requerirá que los padres o madres autoricen las salidas en los recreos y en las horas de ausencia de algún profesor/a, para lo que dispondrán de un carnet o pulsera. En todo caso, serán acompañados por un profesor/a de Guardia, quien les autorizará la salida.
- d. El profesorado que imparta clase con alumnado de **grado superior** antes de cada recreo, los acompañará a la salida del centro para facilitar la labor del profesorado de puerta.

Vera, _____ de _____ de 20__

RECIBÍ Fdo. Padre/Madre/Tutor/a o Alumno/a si es mayor de edad.: _____